



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, tres (03) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|-----------------|--|
| PROCESO | VERBAL |
| RADICADO | 05001 31 03 002 2021 00232 00 |
| ASUNTO | AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO. |

Agréguese al libelo y póngase en conocimiento de la parte demandante la respuesta proveniente de la EPS Suramericana S.A.; quien dio respuesta al oficio N°. 501 del 09 de agosto de la anualidad (archivo 10), indicando los datos personales del codemandado Alejandro Bernal Montiel; en tal sentido, procédase lo antes posible con su notificación.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

| |
|---|
| <p align="center">JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>139</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>6 de septiembre de 2021</u></p> <p align="center">YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p> |
|---|

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Civil 002
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3b2cb783e1d800ee639fd9a1f787f954e1e12bc8c513c0da70aaa0da1a7fa90a

Documento generado en 03/09/2021 11:57:28 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>